

	PROCESO DE SEGUIMIENTO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA EXPEDIDO POR EL CURADOR URBANO.	
Revisó: Director del Área Jurídica	Aprobó: Curador Urbano	

Objetivo	Alcance
Establecer la metodología del trámite de la expedición de los CONCEPTOS DE NORMA URBANISTICA expedido por el curador urbano con el fin de garantizar la mejora en las actividades desarrolladas por este, de acuerdo con la normativa vigente.	Este procedimiento inicia desde la recepción de la radicación del trámite hasta la expedición del NORMA URBANISTICA . Aplica para el solicitante.
NORMATIVA	
1. Resolución 1026 de 2021 2. Resolución 1025 de 2021 3. Ley 1437 de 2011 4. Ley 527 de 1999 5. Decreto 1890 de 2021 6. Decreto 1783 de 2021 7. Decreto 203 de 2022 8. Resolución 463 de 2017 9. Resolución 462 de 2017 10. Ley 1848 de 2017	11. Decreto 1203 de 2017 12. Resolución 110 de 2014 13. Decreto 1077 de 2015 14. Ley 1454 de 2011 15. Ley 902 de 2004 16. Ley 810 de 2003 17. Decreto 2181 de 2006 18. Ley 388 de 1997 19. Decreto 333 de 2010 20. Decreto 327 de 2004
DEFINICIONES	
• NORMA URBANA: Dictamen escrito mediante el cual se informa al interesado sobre las normas aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido. No otorga derechos ni obligaciones.	
ENCARGADO	
1. Área de Arquitectura 2. Curador Urbano	
CONSIDERACIONES	
1. Para formular una solicitud de CONCEPTO DE USO DE SUELO el solicitante puede acercarse a las instalaciones físicas de la curaduría urbana y/o realizar la solicitud a través de la página web y correo electrónico. El grupo interdisciplinario verificará la solicitud recibida y analizará su viabilidad. 2. Toda solicitud de Otras Actuaciones deberá acompañarse de los siguientes documentos: • Certificado de libertad y tradición • La copia del recibo de pago del impuesto predial • Carta catastral • Copia de las escrituras públicas • Formulario diligenciado • Soporte de pago realizado a la curaduría	
CONDICIONES PARA LA EXPEDICIÓN:	



PROCESO DE SEGUIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA EXPEDIDO POR EL CURADOR URBANO.

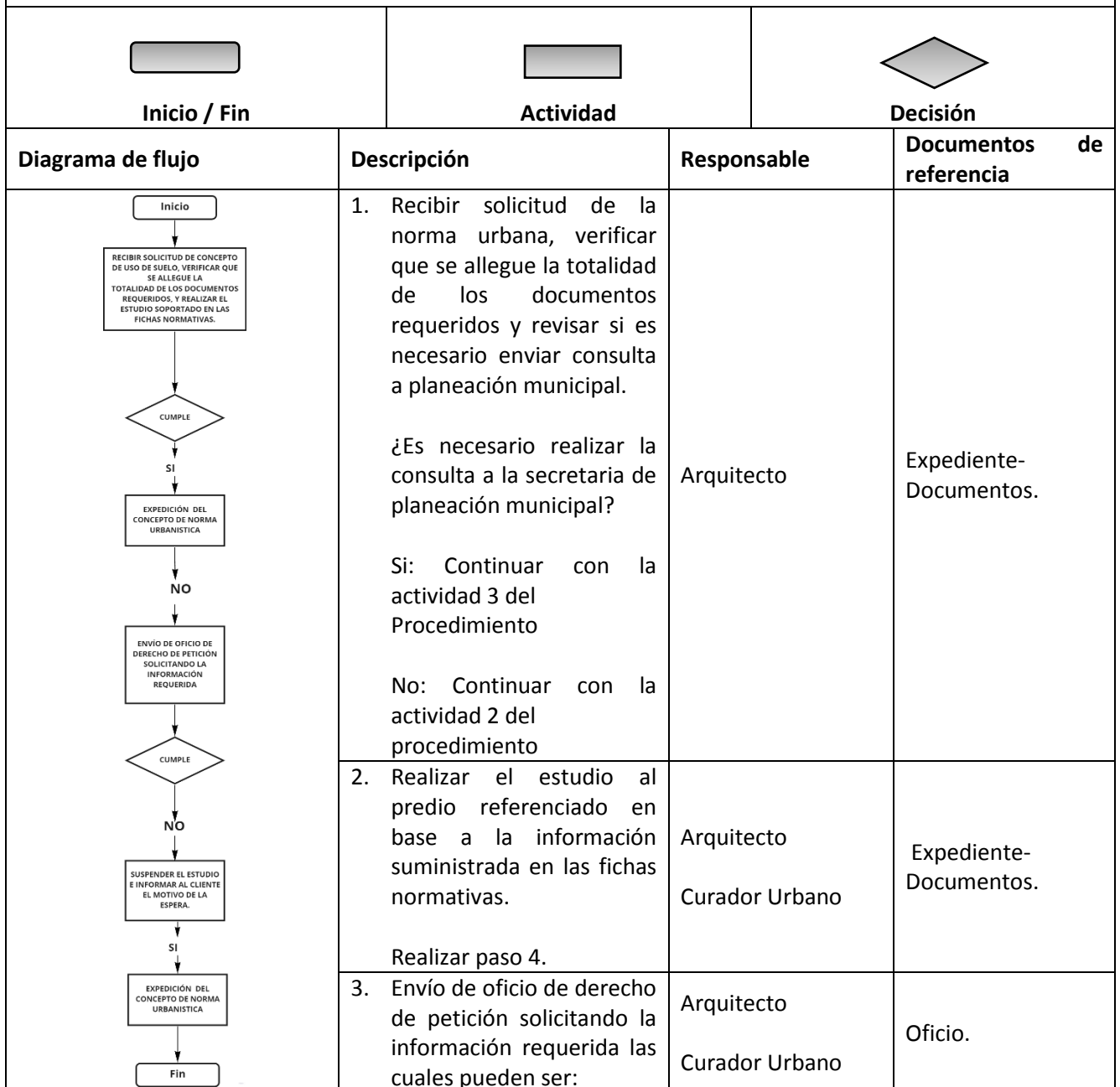
Versión: 01

Revisó: Director del Área Jurídica

Aprobó: Curador Urbano

- La visita en sitio por parte de un funcionario de la curaduría
- Informe técnico por parte de la secretaría de planeación (Aplica para casos de consulta)
- Emitir documento de norma urbana

DESARROLLO



	PROCESO DE SEGUIMIENTO	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA EXPEDIDO POR EL CURADOR URBANO.	
Revisó: Director del Área Jurídica	Aprobó: Curador Urbano	

	● Perfil vial ● Antejardín ● Atributos normativos ¿La secretaría de Planeación emite CONCEPTO TÉCNICO? SI: Continuar con paso 4 No: Suspender el estudio e informar al cliente el motivo de la espera		
	4. Expedición de la norma urbana	Área de arquitectura Curador Urbano	Concepto de Norma Urbanística.

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS REALIZADA
01	Creación del Documento